



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027



*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de May".*

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Cancelación de Fierro para Herrar Ganado

(Artículos 8 Fracción II, 25 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 89 Fracción V, 91 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN: Trámite para cancelar el registro de fierro, marca o tatuaje ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, cuando el titular decida dejar de utilizarlo.

DURACIÓN: 1 hora

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Definitiva

REQUISITOS:

1. INE del titular del fierro.
2. Presentarse la persona titular del fierro.
3. Traer certificación de fierro.
4. Presentar el último pago de anualidad. (en caso de que el contribuyente no esté al día con su pago de fierro se cobrará los años atrasados)
5. Comprobante del pago predial vigente.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado se presenta con los documentos para ser verificados.
2. La Unidad Técnica revisa los documentos y genera un recibo de pago.
3. El contribuyente realiza el pago correspondiente a finanzas en las cajas de pago y genera una copia del recibo y el ticket de pago.
4. El titular firma la cedula de cancelación.
5. La Unidad Técnica integra la documentación y realiza la cancelación en el padrón de fierros para herrar ganado.

COSTO DEL TRÁMITE:

La cancelación de fierro para herrar ganado equivale **3 UMAS**. (Valor vigente)

HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Centro. Ubicado en Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000 CP. 86035

TELÉFONO DE ATENCIÓN: (993-310-3232) Ext. 1138